

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 16 de febrero de 2022 P.I.E. Nº 301/2021-2022

Señor
Dr. Alejandro Unzueta Shiriqui
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la senadora María Roxana Nacif Barboza quien solicita al señor Gobernador, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe usted, acerca del estado en el cual se encuentran en esta época de lluvias las carreteras que comprenden la red departamental del Departamento del Beni a su cargo. --2. Informe usted, cuanto presupuesto ha asignado la gobernación a su cargo para realizar el mantenimiento y conservación de dichas vías, adjuntar documentación.--- 3. Informe usted, que medidas de emergencia está tomando su despacho para evitar que suceda la intransitabilidad y aislamiento de las zonas que pudieran ser afectadas.--- 4. Informe usted, que zonas han sido detectadas con alerta naranja debido a las Iluvias en el Departamento del Beni y la coordinación que vienen efectuando para sobrellevar las contingencias."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas TERCER SECRETARIO CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL